

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 16550** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se procede a la ampliación del objeto del pliego de condiciones particulares para el ejercicio de la actividad comercial de avituallamiento de combustible a buques por medio de camiones cisterna, en el puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de setiembre), ha aprobado en su sesión de 30 de abril de 2014 la ampliación del objeto del pliego de condiciones particulares para el ejercicio de la actividad comercial de avituallamiento de combustible a buques por medio de camiones cisterna, que fue aprobado por el Consejo de Administración de 27.11.2013, al incluir en el mismo el suministro de aceites lubricantes.

Asimismo se aprobó el nuevo título del mencionado texto: "Pliego de condiciones particulares para el ejercicio de la actividad comercial de avituallamiento de hidrocarburos a buques por medio de camiones cisterna, en el puerto de Tarragona".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 2 de mayo de 2014.- Don Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A140022674-1